

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

2003 JUN -4 PM 3:14

QUIRINO MOREIRA VERA, por los derechos que represento de la Compañía TUBOS Y DUCTOS DEL ECUADOR S.A. TUDECSA., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

RECIBIDO

Que una vez que se ha procedido a comunicar a la Intendencia de Compañías, e inscribir en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE TUBOS Y DUCTOS DEL ECUADOR S.A. TUDECSA., las Transferencias de acciones que se han producido dentro de mi representada, tengo a bien y como representante legal, indicar que se CONSIDERA como dueños de las acciones, los que aparecen, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía TUBOS Y DUCTOS DEL ECUADOR S.A. TUDECSA., y que son como siguen:

- 1.- QUIRINO MOREIRA VERA, como propietario de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir la suma de US\$1.200.00, contentivas en el Título # 17, y numeradas del 0001 a la 1.200.
- 2.- PIEDAD MOREIRA DE RODRIGUEZ, como propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir la suma de US\$200.00, contentivas en el Título # 18, y numeradas del 1.201 a la 1.400.
- 3.- YOLANDA MOREIRA VEGA, como propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir la suma de US\$200.00, contentivas en el Título # 19, y numeradas del 1.401 a la 1.600;
- 4.- ALFREDO MOREIRA VEGA, como propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir la suma de US\$200.00, contentivas en el Título # 20, y numeradas del 1.601 a la 1.800 ;
- 5.- JOSE MOREIRA VEGA, como propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir la suma de US\$200.00, contentivas en el Título # 21, y numeradas del 1.801 a la 2.000.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.

Sírvase proceder, etc.,

Por la Compañía TUBOS Y DUCTOS DEL ECUADOR S.A. TUDECSA.


QUIRINO MOREIRA VERA
REPRESENTANTE LEGAL

